

El 81% de las acreditaciones a ayudante doctor/a y el 65% a contratada/o doctor/a han sido evaluadas positivamente

PÁG. 02

El 91% de las evaluaciones de acreditación a titularidad y el 80% a cátedra han sido favorables

PÁG. 05

Mercedes Siles Molina se reúne con Teresa Ribera, ministra de Transición Ecológica

PÁG. 11

Jornada ANECA-AECID: la aportación de ANECA a la Cooperación Internacional al Desarrollo

PÁG. 12

Acuerdo de cooperación entre ANECA e IESALC

PÁG. 13

El ministro de Universidades participará en el encuentro de la Red Española de Agencias de Calidad programado por ANECA

PÁG. 14

Protocolos de evaluación de enseñanzas universitarias

PÁG. 16

El Gobierno aprueba un suplemento de crédito para ampliar la superficie de oficinas de ANECA

PÁG. 19

ANECA explica su política de igualdad, inclusión social e integridad académica en el Congreso Internacional de educación inclusiva

PÁG. 20



Visita guiada a la exposición sobre Sanidad Operativa en el Centro Universitario de la Defensa

PÁG. 22



El 81% de las acreditaciones a ayudante doctor/a y el 65% a contratada/o doctor/a han sido evaluadas positivamente

El plazo medio de resolución es de cuatro meses

Ocho de cada diez (81%) solicitudes de acreditación a profesorado ayudante doctor/a han sido evaluadas positivamente, según el balance de actuación de los ocho comités del Programa PEP en el primer trimestre de 2022. En el caso de la evaluación de expedientes para acreditarse a profesorado contratado doctor, la tasa de éxito es del 65% y a profesorado de universidad privada, del 62%. El plazo medio de resolución de expedientes está en cuatro meses, con periodos que, según el comité evaluador, oscilan entre uno y cinco meses, dependiendo del comité evaluador.

Por sexos, las tasas de evaluación positiva son casi iguales en las tres figuras de profesorado. Las mujeres obtienen la acreditación a contratada doctora en el 65% de los casos, a ayudante doctora en el 80% y a profesora de universidad privada en el 62%. Los hombres, a contratado doctor en el 64% de los casos, a ayudante doctor en el 81% y a profesor de universidad privada en el 62%.

Los datos pormenorizados por sexo y comité se ofrecen en las tablas que acompañan a este texto.

Comité	PCD MUJERES			PCD HOMBRES			TOTAL PCD		
	Evaluadas	Positivas	% Positivas	Evaluadas	Positivas	% Positivas	Evaluadas	Positivas	% Positivas
Ciencias Sociales y Jurídicas I	148	83	56%	104	59	57%	252	142	56%
Ciencias Sociales y Jurídicas II	115	78	68%	101	70	69%	216	148	69%
Ciencias Experimentales I	108	78	72%	105	67	64%	213	145	68%
Ciencias Experimentales II	64	39	61%	104	64	62%	168	103	61%
Ciencias de la Salud	93	58	62%	78	56	72%	171	114	67%
Enseñanzas Técnicas	46	29	63%	115	72	63%	161	101	63%
Humanidades I	50	28	56%	47	36	77%	97	64	66%
Humanidades II	114	88	77%	80	49	61%	194	137	71%
TOTAL	738	481	65%	734	473	64%	1472	954	65%

Tabla 1. Profesor/a contratada/o doctor/a.

[Volver al sumario](#)



PEP | **BALANCE PEP**

Comité	PUP MUJERES			PUP HOMBRES			TOTAL PUP		
	Evaluadas	Positivas	% Positivas	Evaluadas	Positivas	% Positivas	Evaluadas	Positivas	% Positivas
Ciencias Sociales y Jurídicas I	144	72	50%	99	56	57%	243	128	53%
Ciencias Sociales y Jurídicas II	100	62	62%	94	60	64%	194	122	63%
Ciencias Experimentales I	102	72	71%	101	63	62%	203	135	67%
Ciencias Experimentales II	62	36	58%	96	57	59%	158	93	59%
Ciencias de la Salud	85	52	61%	72	51	71%	157	103	66%
Enseñanzas Técnicas	40	24	60%	107	65	61%	147	89	61%
Humanidades I	43	23	53%	44	31	70%	87	54	62%
Humanidades II	100	75	75%	72	45	63%	172	120	70%
TOTAL	676	416	62%	685	428	62%	1361	844	62%

Tabla 2. Profesor/a universidad privada.

Comité	PAD MUJERES			PAD HOMBRES			TOTAL PAD		
	Evaluadas	Positivas	% Positivas	Evaluadas	Positivas	% Positivas	Evaluadas	Positivas	% Positivas
Ciencias Sociales y Jurídicas I	127	79	62%	91	54	59%	218	133	61%
Ciencias Sociales y Jurídicas II	91	70	77%	86	75	87%	177	145	82%
Ciencias Experimentales I	84	73	87%	106	92	87%	190	165	87%
Ciencias Experimentales II	57	52	91%	105	86	82%	162	138	85%
Ciencias de la Salud	98	85	87%	69	61	88%	167	146	87%
Enseñanzas Técnicas	42	33	79%	89	69	78%	131	102	78%
Humanidades I	39	31	79%	45	41	91%	84	72	86%
Humanidades II	90	80	89%	75	62	83%	165	142	86%
TOTAL	628	503	80%	666	540	81%	1294	1043	81%

Tabla 3. Profesor/a ayudante doctor/a.

[Volver al sumario](#)



PEP | **BALANCE PEP**

Comité	último expediente evaluado	Plazo medio resolución 1º trimestre 2022
Ciencias Sociales y Jurídicas I	enero-22	5,1 meses
Ciencias Sociales y Jurídicas II	noviembre-21	4,5 meses
Ciencias Experimentales I	febrero-22	2,9 meses
Ciencias Experimentales II	febrero-22	2,3 meses
Ciencias de la Salud	enero-22	3,6 meses
Enseñanzas Técnicas	noviembre-21	5 meses
Humanidades I	noviembre-21	4,7 meses
Humanidades II	febrero-22	3,6 meses
PLAZO MEDIO		4 meses
OBJETIVO ANECA		Plazo máximo 6 meses

Tabla 4. Plazo medio resolución PEP. ■ Inferior al objetivo ANECA ■ Coincidente al objetivo ANECA ■ Superior al objetivo ANECA

Comité	Plazo medio resol. 1º semestre 2021	Plazo medio resol. 1º trimestre 2022	*
Ciencias Sociales y Jurídicas I	4 meses	5,1 meses	-
Ciencias Sociales y Jurídicas II	3,6 meses	4,5 meses	-
Ciencias Experimentales	4,1 meses		
Ciencias Experimentales I		2,9 meses	
Ciencias Experimentales II		2,3 meses	
Ciencias de la Salud	4,4 meses	3,6 meses	-
Enseñanzas Técnicas	4 meses	5 meses	-
Humanidades	4,6 meses		
Humanidades I		4,7 meses	
Humanidades II		3,6 meses	
PLAZO MEDIO	4,1 meses	4 meses	

Tabla 5. Balance comparativo PEP. + Plazos de resolución aumentan - Plazos de resolución se reducen

[Volver al sumario](#)



El 91% de las evaluaciones de acreditación a titularidad y el 80% a cátedra han sido favorables

- El plazo medio de resolución es de seis meses
- Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza son las comisiones con los periodos de tramitación más cortos y Derecho es la que acumula más retraso

En el primer trimestre de 2022, 8 de cada 10 solicitudes de acreditación a cátedra (80%) han recibido informe de evaluación favorable. Por sexo, hay una diferencia porcentual en favor de los hombres que reciben evaluación positiva en el 82% de las solicitudes frente al 76% de las presentadas por mujeres.

Comisión	CU MUJERES			CU HOMBRES			TOTAL CU		
	Evaluadas	Positivas	% Positivas	Evaluadas	Positivas	% Positivas	Evaluadas	Positivas	% Positivas
Matemáticas	4	4	100%	7	7	100%	11	11	100%
Física	9	8	89%	5	5	100%	14	13	93%
Química	4	2	50%	2	2	100%	6	4	67%
Ciencias de la Naturaleza	3	2	67%	15	14	93%	18	16	89%
Biología Celular y Molecular	5	4	80%	5	4	80%	10	8	80%
Ciencias Biomédicas	4	3	75%	7	6	86%	11	9	82%
Medicina Clínica	3	0	0%	13	12	92%	16	12	75%
Especialidades Sanitarias	6	5	83%	4	3	75%	10	8	80%
Ingeniería Química, de los Materiales y del Medio Natural	11	7	64%	7	7	100%	18	14	78%
Ing. Mecánica y de la Navegación	2	2	100%	16	13	81%	18	15	83%
Ingeniería Eléctrica y de Telec.	2	2	100%	19	19	100%	21	21	100%
Ingeniería Informática	2	1	50%	18	17	94%	20	18	90%
Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo	2	2	100%	4	4	100%	6	6	100%
Derecho	13	11	85%	17	9	53%	30	20	67%
Ciencias Económicas	8	5	63%	19	14	74%	27	19	70%
Ciencias Empresariales	13	11	85%	19	15	79%	32	26	81%
Ciencias de la Educación	8	3	38%	14	3	21%	22	6	27%
Ciencias del Comportamiento	6	6	100%	6	5	83%	12	11	92%
Ciencias Sociales	9	8	89%	10	8	80%	19	16	84%
Historia, Filosofía y Arte	5	4	80%	17	17	100%	22	21	95%
Filología y Lingüística	12	9	75%	7	5	71%	19	14	74%
TOTAL	131	99	76%	231	189	82%	362	288	80%

Tabla 6. Cátedra universitaria.

[Volver al sumario](#)


En cuanto a las solicitudes a titularidad, la tasa de éxito se eleva hasta el 91% de los expedientes presentados. Por sexo, la diferencia se recorta ya que ha obtenido evaluación positiva el 92% de los hombres y el 89% de las mujeres solicitantes.

Por comisiones, Matemáticas; Ingeniería Eléctrica y de Telecomunicaciones; y Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo han evaluado positivamente al 100% de las solicitudes a cátedra entregadas. En el caso de las solicitudes de titular, la tasa total de éxito en mujeres y hombres se da en las disciplinas de Química; Ciencias de la Naturaleza; Ciencias Biomédicas. Los resultados por Comité se desglosan en la tabla número 7.

Comisión	TU MUJERES			TU HOMBRES			TOTAL TU		
	Evaluidas	Positivas	% Positivas	Evaluidas	Positivas	% Positivas	Evaluidas	Positivas	% Positivas
Matemáticas	7	6	86%	16	16	100%	23	22	96%
Física	7	7	100%	29	27	93%	36	34	94%
Química	10	10	100%	8	8	100%	18	18	100%
Ciencias de la Naturaleza	12	12	100%	10	10	100%	22	22	100%
Biología Celular y Molecular	15	12	80%	10	10	100%	25	22	88%
Ciencias Biomédicas	13	13	100%	4	4	100%	17	17	100%
Medicina Clínica	9	5	56%	12	10	83%	21	15	71%
Especialidades Sanitarias	23	22	96%	19	17	89%	42	39	93%
Ingeniería Química, de los Materiales y del Medio Natural	19	19	100%	18	17	94%	37	36	97%
Ing. Mecánica y de la Navegación	5	4	80%	37	32	86%	42	36	86%
Ingeniería Eléctrica y de Telecomunicaciones	4	4	100%	28	27	96%	32	31	97%
Ingeniería Informática	5	5	100%	24	23	96%	29	28	97%
Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo	10	10	100%	22	21	95%	32	31	97%
Derecho	22	18	82%	12	11	92%	34	29	85%
Ciencias Económicas	14	8	57%	21	18	86%	35	26	74%
Ciencias Empresariales	30	28	93%	29	27	93%	59	55	93%
Ciencias de la Educación	27	22	81%	20	16	80%	47	38	81%
Ciencias del Comportamiento	14	13	93%	9	9	100%	23	22	96%
Ciencias Sociales	20	20	100%	29	27	93%	49	47	96%
Historia, Filosofía y Arte	10	10	100%	20	18	90%	30	28	93%
Filología y Lingüística	16	13	81%	10	9	90%	26	22	85%
TOTAL	292	261	89%	387	357	92%	679	618	91%

Tabla 7. Titularidad universitaria.

[Volver al sumario](#)


Comisión	TOTAL primer trimestre 2022					
	Evaluidas	Positivas	% Positivas	Desistidos	Evalú+Desis	% éxito corregido*
Matemáticas	34	33	97%	1	35	94%
Física	50	47	94%	3	53	89%
Química	24	22	92%	3	27	81%
Ciencias de la Naturaleza	40	38	95%	2	42	90%
Biología Celular y Molecular	35	30	86%	2	37	81%
Ciencias Biomédicas	28	26	93%	0	28	93%
Medicina Clínica	37	27	73%	5	42	64%
Especialidades Sanitarias	52	47	90%	1	53	89%
Ingeniería Química, de los Materiales y del Medio Natural	55	50	91%	1	56	89%
Ing. Mecánica y de la Navegación	60	51	85%	3	63	81%
Ingeniería Eléctrica y de Telecomunicaciones	53	52	98%	4	57	91%
Ingeniería Informática	49	46	94%	5	54	85%
Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo	38	37	97%	3	41	90%
Derecho	64	49	77%	1	65	75%
Ciencias Económicas	62	45	73%	15	77	58%
Ciencias Empresariales	91	81	89%	22	113	72%
Ciencias de la Educación	69	44	64%	5	74	59%
Ciencias del Comportamiento	35	33	94%	3	38	87%
Ciencias Sociales	68	63	93%	0	68	93%
Historia, Filosofía y Arte	52	49	94%	1	53	92%
Filología y Lingüística	45	36	80%	2	47	77%
TOTAL	1041	906	87%	82	1123	81%

Tabla 8. Total primer trimestre 2022 ACADEMIA.

[Volver al sumario](#)


ACADEMIA | BALANCE ACADEMIA

Comisión	Último expediente evaluado en marzo 2022		Plazo resolución
	TU	CU	Primer trimestre 2022
Matemáticas	enero-22	enero-22	2,6 meses
Física	febrero-22	diciembre-21	2,8 meses
Química	diciembre-21	enero-22	2 meses
Ciencias de la Naturaleza	enero-22	enero-22	2,7 meses
Biología Celular y Molecular	diciembre-21	noviembre-21	3,8 meses
Ciencias Biomédicas	enero-22	diciembre-21	2,6 meses
Medicina Clínica	agosto-21	agosto-21	10 meses
Especialidades Sanitarias	junio-21	junio-21	9,7 meses
Ingeniería Química, de los Materiales y del Medio Natural	diciembre-21	diciembre-21	4 meses
Ingeniería Mecánica y de la Navegación	diciembre-21	diciembre-21	4,5 meses
Ingeniería Eléctrica y de Telecomunicaciones	diciembre-21	diciembre-21	4,1 meses
Ingeniería Informática	septiembre-21	octubre-21	7 meses
Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo	octubre-21	septiembre-21	6,1 meses
Derecho	abril-21	marzo-21	13,6 meses
Ciencias Económicas	enero-22	diciembre-21	5,7 meses
Ciencias Empresariales	diciembre-21	diciembre-21	5,3 meses
Ciencias de la Educación	mayo-21	mayo-21	11,5 meses
Ciencias del Comportamiento	diciembre-21	diciembre-21	4,5 meses
Ciencias Sociales	julio-21	julio-21	8,8 meses
Historia, Filosofía y Arte / Hª del Arte y Expresión Artística	abril-21	abril-21	11 meses
Filología y Lingüística	diciembre-21	diciembre-21	4,9 meses
Plazo medio			6 meses
OBJETIVO ANECA			Plazo máximo 6 meses

Tabla 9. Plazo medio resolución ACADEMIA. ■ Inferior al objetivo ANECA ■ Coincidente al objetivo ANECA ■ Superior al objetivo ANECA

[Volver al sumario](#)



Comisión	Plazo resolución		
	Primer trimestre 2021	Primer trimestre 2022	*
Matemáticas	4,7 meses	2,6 meses	-
Física	4,3 meses	2,8 meses	-
Química	5,3 meses	2 meses	-
Ciencias de la Naturaleza	5,1 meses	2,7 meses	-
Biología Celular y Molecular	5,6 meses	3,8 meses	-
Ciencias Biomédicas	5,8 meses	2,6 meses	-
Medicina Clínica	11,4 meses	10 meses	-
Especialidades Sanitarias	9,2 meses	9,7 meses	+
Ingeniería Química, de los Materiales y del Medio Natural	5,3 meses	4 meses	-
Ingeniería Mecánica y de la Navegación	8,7 meses	4,5 meses	-
Ingeniería Eléctrica y de Telecomunicaciones	6,3 meses	4,1 meses	-
Ingeniería Informática	6,3 meses	7 meses	+
Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo	6,6 meses	6,1 meses	-
Derecho	15,2 meses	13,6 meses	-
Ciencias Económicas		5,7 meses	
Ciencias Empresariales		5,3 meses	
Ciencias Económicas y Empresariales	12,8 meses		
Ciencias de la Educación	10,5 meses	11,5 meses	+
Ciencias del Comportamiento	6,9 meses	4,5 meses	-
Ciencias Sociales	10 meses	8,8 meses	-
Historia y Filosofía	7,1 meses		
Historia, Filosofía y Arte		11 meses	
Hª del Arte y Expresión Artística	*		
Filología y Lingüística	8,6 meses	4,9 meses	-
Plazo medio		6 meses	

Tabla 10. Balance comparativo ACADEMIA.

+ Plazos de resolución aumentan — Plazos de resolución se reducen

*Inactiva por reajuste de comisiones.

EXPLICACIÓN DE LOS RETRASOS

ANECA mantiene su compromiso y esfuerzo para que las comisiones de Academia evalúen las solicitudes en un plazo inferior a 6 meses. Si bien la evolución global es favorable (se ha reducido de 13 a 7 el número de comisiones cuya respuesta está por encima de 6 meses), las restricciones legislativas, que limitan a no más de 21 el número de comisiones, y a no más de 13 miembros la composición de cada comisión, impiden alcanzar de manera eficiente los objetivos de calidad y eficiencia. Para paliarlo, la Agencia trabaja para presentar en breve una actualización de los procesos internos que sirva para optimizar recursos y redunde en la reducción de plazos.

[Volver al sumario](#)



BALANCE ACADEMIA

AÑO ENTRADA	SOLICITUDES RECIBIDAS	SOLICITUDES EVALUADAS	NO FINALIZAN PROCEDIMIENTO*
2016	375	0	33
2017	1583	1540	162
2018	2372	1777	240
2019	3090	1760	350
2020	3452	2612	473
2021	4618	3136	552
TOTAL	15490	10825	1810

Tabla 11. Solicitudes desde 2016.

*Desistidos, improcedentes y Renuncias

[Volver al sumario](#)


■ ANECA

Mercedes Siles Molina se reúne con Teresa Ribera, ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico

Explicó a la responsable del MITECO el proyecto de ANECA para promover un reconocimiento integral de la calidad (RIC6) con la sostenibilidad como camino para el logro de los objetivos de ODS



Mercedes Siles Molina, directora de ANECA.



Teresa Ribera, ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

Mercedes Siles Molina, directora de ANECA, y Teresa Ribera, vicepresidenta tercera del gobierno y ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO), mantuvieron el 8 de abril un encuentro de trabajo en la que exploraron los ámbitos de acción común de ambas instituciones. Además de explicar el funcionamiento de la Agencia y su papel en el aseguramiento de la calidad en el espacio del conocimiento, Mercedes Siles Molina, trasladó a la ministra la importancia, a nivel europeo, de las microcredenciales y el proyecto de ANECA para promover el reconocimiento integral de las instituciones de Educación Superior, con la sostenibilidad como camino para el logro de los ODS.

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación está comprometida con la Agenda 2030 de Naciones Unidas y ha articulado una estrategia para integrar los ODS en los itinerarios de los reconocimientos integrales de calidad del Espacio Superior del Conocimiento que otorga como Agencia Evaluadora y de Acreditación de las Instituciones y personas que integran dicho espacio. “Esta estrategia”, explicó la directora de ANECA, “consiste en la proyección de las misiones vitales de las Instituciones de Educación Superior: investigación, docencia y transferencia, sobre los tres ejes de la sostenibilidad: social, medioambiental y de gobernanza”.

La Agencia está trabajando en el diseño técnico y la metodología para definir sellos internacionales de calidad en la importante dimensión medioambiental. El objeto que persigue este reconocimiento es integrar la dimensión de la acción medioambiental sostenible, a través de la Acreditación Institucional de las Instituciones de Educación Superior, con la estrategia de calidad que decida cada centro, para conseguir el sello de calidad que corresponda. En este proceso, ANECA ejerce un papel de acompañamiento y siendo el sello de calidad el reconocimiento de sus logros.

La perspectiva que propone la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación puede trasladarse, además de al contexto español, al del Espacio Superior de Latinoamérica y el Caribe a través del proyecto de ANECA, aprobado por la AECID en la convocatoria INTERCOONECTA, en el que UNESCO también participa.

[Volver al sumario](#)

■ ANECA

Jornada ANECA-AECID: la aportación de ANECA a la Cooperación Internacional al Desarrollo

A partir del Protocolo General de Actuación que ANECA y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) firmaron a finales de 2021, ambas instituciones han intensificado su colaboración y han promovido proyectos comunes. Para dar a conocer las amplias posibilidades de capacitación y asistencia técnica que ofrece esta alianza, se celebró una sesión informativa el pasado 31 de marzo.

A la jornada asistieron las personas responsables de las Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC) y Centros de Formación (CF) con los que cuenta AECID en diversos países del mundo, junto con el equipo técnico en Madrid, para desarrollar su actividad.

Las intervenciones iniciales estuvieron a cargo del director de AECID, Antón Leis García, y de la directora de ANECA, Mercedes Siles Molina, que expusieron los objetivos comunes:

- Contribuir desde España a impulsar la calidad del sistema de educación superior como motor de desarrollo en todas las regiones del mundo.
- Fomentar la dimensión internacional del sistema universitario español.
- Desplegar una diplomacia académica y científica.
- Desarrollar programas y proyectos internacionales específicos en América Latina y Caribe; el Magreb y Oriente Medio; Asia-Pacífico.

Asimismo, ANECA presentó la estrategia y planificación de actuaciones de la Agencia para la promoción y aseguramiento de la calidad del conocimiento, la educación superior y las universidades en el contexto de la cooperación internacional. Se encargaron de exponer el proyecto el presidente de la Comisión de Internacionalización, José Ángel Domínguez Pérez, y el Coordinador del Aula ANECA y responsable del Equipo de Enseñanzas e Instituciones, Alfonso Vallés Sales. En particular, abordaron la variada gama de colaboraciones posibles entre ANECA y AECID: formación, capacitación e innovación; reconocimiento de la excelencia y sostenibilidad, consultoría y acompañamiento; y cooperación técnica.

El coloquio final permitió al personal de AECID trasladar sus preguntas y reflexiones a la Agencia. Se constató el interés en seguir profundizando en la colaboración entre ambas instituciones, que ya ha comenzado a materializarse en la programación de actuaciones ANECA-AECID en el marco del [Plan Interconecta](#).

SÍGUENOS EN:



@ANECAinfo



/aneca



ANECAtv

[Volver al sumario](#)

■ ANECA

Acuerdo de cooperación entre ANECA e IESALC

Se comprometen a colaborar en la promoción y fortalecimiento de la educación y desarrollo humano en la región de América Latina y el Caribe

Mercedes Siles Molina, directora de ANECA, y Francesc Pedró, director del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), han firmado un acuerdo de cooperación entre ambas instituciones en el que las entidades se comprometen a colaborar en la promoción y el fortalecimiento de la educación y el desarrollo humano en la región de América Latina y el Caribe, a través del impulso del Espacio Superior del Conocimiento en la región, adaptado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Este acuerdo constituye la base para abordar conjuntamente un proyecto en el marco de INTERCOONECTA, concedido por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) a ANECA conforme la resolución del 25 de marzo, así como la participación del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe en un proyecto sobre microcredenciales liderado por la Agencia.



Mercedes Siles Molina, directora de ANECA, y Francesc Pedró, director del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC).

[Volver al sumario](#)

REACU

 Red Española de Agencias
de Calidad Universitaria

ANECA COORDINADORA DE REACU EN 2022




El ministro de Universidades participará en el encuentro de la Red Española de Agencias de Calidad programado por ANECA

La Red Española de Agencias de Calidad (REACU) celebrará su próximo encuentro en la sede de ANECA, en Madrid, los días 28 y 29 de abril. La reunión, la primera que se celebra tras la declaración del Estado de Alarma el 14 de marzo de 2020, está organizada por ANECA, coordinadora de la red durante 2022, y contará con la asistencia del ministro de Universidades, Joan Subirats Humet.

El encuentro, que acoge en su programa la asamblea general de la *European Association for Quality Assurance in Higher Education* (ENQA), servirá para debatir sobre el papel de las agencias de calidad españolas en la LOSU.

Se abordarán, también, el protocolo de evaluación para la inclusión de estrategias metodológicas de innovación docente específicas; las directrices y orientaciones para la elaboración y evaluación de titulaciones universitarias conjuntas internacionales conforme al *European Approach for Quality Assurance of Joint Programs*; y las orientaciones en la configuración del Sistema Interno de

Garantía de la Calidad (SICG) de las universidades para el aseguramiento de la calidad de los másteres de formación permanente, así como la elaboración del Informe para su inscripción en el RUCT.

Además de ANECA, forman parte de REACU la Agencia Andaluza del Conocimiento (**AAC**); la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (**ACCUEE**); la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (**ACPUA**); la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (**ACSUCYL**); Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (**AQUIB**); la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (**AQU**); la Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (**ACSUG**); la Agencia Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (**AVAP**); la Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitatea Ebaluatu eta Egiaztatzeko Agentzia (**UNIBASQ**); y la **Fundación para el Conocimiento matri+d**: Sección de Evaluación, Certificación y Acreditación de la Calidad de la Enseñanza Superior.

[Volver al sumario](#)


PROGRAMA HORIZONTAL

[Volver al sumario](#)



REACURed Española de Agencias
de Calidad Universitaria

ANECA COORDINADORA DE REACU EN 2022



Protocolos de evaluación de enseñanzas universitarias

La organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad está regulada por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece el modelo de acreditación de los títulos oficiales en el sistema universitario español y sus etapas:

- **verificación** (acreditación ex-ante del plan de estudios del título),
- **seguimiento** (del cumplimiento del plan de estudios),
- **modificación** (del plan de estudios)
- **renovación de la acreditación** (ex-post).

Los órganos que actuarán en estos procedimientos generales elaborando informes de **evaluación externa** de acuerdo con los Criterios y Directrices de Aseguramiento de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior ([European Standards and Guidelines for Quality Assurance of Higher Education, ESG](#)) son la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y, dentro de su correspondiente ámbito territorial, las agencias de calidad de las Comunidades Autónomas inscritas en el Registro Europeo de Agencias de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior ([The European Quality Assurance Register for Higher Education, EQAR](#)).

A tal fin, las agencias de calidad establecen de forma conjunta los **protocolos de evaluación** (criterios básicos y orientaciones generales) para la armonización y orientación general de sus actuaciones.

Estos protocolos, consensuados en REACU, constituyen marcos generales de orientación, donde se concreta la aplicación de los ESG a los títulos universitarios oficiales regulados por la normativa española. A partir de estos protocolos y de conformidad con ellos, cada agencia de calidad desarrollará sus propias guías de evaluación.

[Volver al sumario](#)

REACURed Española de Agencias
de Calidad Universitaria

ANECA COORDINADORA DE REACU EN 2022

**CATÁLOGO DE PROTOCOLOS REACU**

Presentación de los protocolos de evaluación, en el marco del Real Decreto 822/2021, con una perspectiva de mejora continua, promoción de la co-responsabilidad de las universidades y de la eficacia y la eficiencia en el aseguramiento de la calidad, para fortalecer la confianza de la sociedad en el sistema universitario.

Nota informativa: Catálogo de protocolos de evaluación para el aseguramiento de la calidad en los planes de estudios de las enseñanzas universitarias que conducen a la obtención de títulos oficiales de Grado y Máster Universitario.

[IR AL DOCUMENTO](#)**PROTOCOLO PARA LA VERIFICACIÓN EN GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO**

Dimensiones, criterios y directrices de evaluación de las memorias de planes de estudios de Grado y Máster elaboradas por la Universidad, para su verificación por el Consejo de Universidades. Una vez verificado el plan de estudios, y después de emitirse la autorización de implantación de la Comunidad Autónoma, se establecerá el carácter oficial del título y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) como título acreditado.

Protocolo de evaluación para la verificación de planes de estudios de las enseñanzas universitarias que conducen a la obtención de títulos oficiales de Grado y Máster Universitario.

[IR AL DOCUMENTO](#)**PROTOCOLO PARA LA MODIFICACIÓN EN GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO**

Clasificación de las modificaciones de los planes de estudios en sustanciales o no sustanciales, según supongan o no un cambio en la naturaleza, objetivos y características fundamentales del título inscrito en el RUCT.

Protocolo de evaluación para la modificación de planes de estudios de las enseñanzas universitarias que conducen a la obtención de títulos oficiales de Grado y Máster Universitario.

[IR AL DOCUMENTO](#)**PROTOCOLO PARA LA VERIFICACIÓN Y MODIFICACIÓN EN DOCTORADO**

Dimensiones, criterios y directrices de evaluación de las memorias de los programas de Doctorado (conforme al Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado), junto con la clasificación de las modificaciones sustanciales o no sustanciales.

Protocolo de evaluación para la verificación y modificación de los programas de las enseñanzas oficiales de Doctorado.

[IR AL DOCUMENTO](#)[Volver al sumario](#)

REACURed Española de Agencias
de Calidad Universitaria

ANECA COORDINADORA DE REACU EN 2022

**PROTOCOLO PARA EL SEGUIMIENTO
Y LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
EN GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO**

Dimensiones, criterios y directrices de evaluación para orientar a las universidades sobre la elaboración de los informes de seguimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios y a las agencias sobre la elaboración de los informes de renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster que se imparten en centros universitarios no acreditados.

Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de Grado y Máster Universitario.

[IR AL DOCUMENTO](#)**PROTOCOLO PARA EL SEGUIMIENTO
Y LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
EN DOCTORADO**

Dimensiones, criterios y directrices de evaluación para orientar a las universidades sobre la elaboración de los informes de seguimiento del proyecto académico contenido en el programa de doctorado y a las agencias sobre la elaboración de los informes de renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Doctora o Doctor que se imparten en centros universitarios no acreditados.

Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los programas de doctorado conducentes a la obtención del título oficial de Doctora o Doctor.

[IR AL DOCUMENTO](#)**PROTOCOLO PARA LOS PROGRAMAS
ACADÉMICOS CON RECORRIDOS SUCESIVOS
EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

Criterios y directrices de evaluación de la ordenación académica propuesta por la universidad para un programa académico con recorridos sucesivos (ciclos consecutivos) que vinculen un título de Grado y un título de Máster Universitario orientado a la especialización profesional en el ámbito de la Ingeniería y la Arquitectura.

Protocolo para la evaluación de programas académicos con recorridos sucesivos en el ámbito de Ingeniería y Arquitectura (PARS-IA).

[IR AL DOCUMENTO](#)**PROTOCOLO PARA LA INCLUSIÓN
DE LA MENCIÓN DUAL**

Dimensiones, criterios y directrices para evaluar la estructura curricular específica orientada a valorizar proyectos formativos comunes que se desarrollan complementariamente en el centro universitario y en una entidad colaboradora que pueden ser acreedores de la Mención Dual.

Protocolo de evaluación para la inclusión de la mención dual.

[IR AL DOCUMENTO](#)[Volver al sumario](#)

■ ANECA

El Gobierno aprueba un suplemento de crédito para ampliar la superficie de oficinas de ANECA

Se autoriza la adquisición de una superficie de 440,29 m² en el mismo edificio de la sede central

El Consejo de Ministras y Ministros ha aprobado, en su reunión del 5 de abril de 2022, un Acuerdo por el que se autoriza la concesión de un suplemento de crédito en el presupuesto de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) por importe de 2.180.000 euros, con la finalidad de financiar la adquisición de nuevas oficinas para el desarrollo de sus obligaciones.

ANECA fue creada para apoyar e impulsar su continua mejora del sistema universitario español. Su objeto se concreta en la promoción y el aseguramiento de la calidad del sistema de educación superior en España mediante procesos de orientación, evaluación, certificación y acreditación.

En los últimos años, la Agencia ha ido asumiendo nuevas funciones y competencias, fruto de la propia evolución del sistema de educación en España y las demandas de servicios solicitadas desde ámbitos cada vez más amplios. Esta situación genera unas necesidades crecientes de formación de todo su personal evaluador en los diferentes criterios de evaluación que se aplican en cada programa. Las solicitudes de formación recibidas por ANECA se han multiplicado de forma exponencial, por lo que ya no es posible cubrir dichas

solicitudes con los actuales recursos del organismo, siendo imprescindible disponer de nuevas instalaciones con aulas adecuadas.

Estas circunstancias han llevado a la creación de la unidad AULA ANECA, que será la responsable de desarrollar estos objetivos e impartir la formación que sirva de herramienta a las universidades españolas, y es necesario que dicha unidad disponga de un espacio adecuado para poder llevar a cabo sus actividades. Por ello, hay una manifiesta necesidad de aumentar la superficie de las instalacio-

nes de las que dispone ANECA, tanto para prestar las actividades formativas gestionadas a través de AULA ANECA, como acomodar parte de las actividades para las que actualmente el espacio es insuficiente.

Para subsanar la deficiencia de espacio, se autoriza la concesión de un suplemento de crédito orientado a la adquisición de nuevas oficinas en el mismo edificio de la sede central de ANECA, nº 11 de la calle Orense, con una superficie de 440,29 m², sin incluir zonas comunes, y 6 plazas de garaje, por un importe de 2.180.000 euros.



Sede de ANECA.

[Volver al sumario](#)



ANECA explica su política de igualdad, inclusión social e integridad académica en el Congreso Internacional de educación inclusiva

Se celebró en la Universitat de les Illes Balears el 6 de abril



Mercedes Siles Molina y el Ministro de Universidades, Joan Subirats Humet, Subirats, junto a la delegada del Gobierno en Baleares, el rector de la UIB, la presidenta de la RUEI, y el presidente del Comité Organizador del congreso en un momento del XVIII Congreso Internacional y XXXVIII Jornadas de Universidades y Educación Inclusiva.

Los avances de ANECA para favorecer la inclusión en el sistema universitario español centraron la intervención de la directora de la Agencia, Mercedes Siles Molina, en el XVIII Congreso Internacional y XXXVIII Jornadas de Universidades y Educación Inclusiva, que se celebró en la Universitat de les Illes Balears (UIB) el 6 de abril, en el que también participó el ministro de Universidades, Joan Subirats Humet. Siles Molina compartió mesa re-

donada con el secretario de Estado de Educación, Ministerio de Educación y Formación Profesional, Alejandro Tiana Ferrer, y la directora de Programas con Universidades y Promoción del Talento Joven- Fundación ONCE, Isabel María Martínez Lozano.

Mercedes Siles Molina recordó brevemente la labor de ANECA a partir de la creación en el mes de febrero de 2021 de la Unidad de Equidad de ANECA "una

[Volver al sumario](#)



apuesta firme y decidida por reforzar la estrategia de equidad en las universidades y centros de educación superior como pilar fundamental en el desarrollo de una sociedad igualitaria a través de sus tres Unidades o líneas de trabajo): Igualdad, Inclusión Social e Integridad Académica. La Unidad tiene dos enfoques. Uno interno, que aplicamos a la propia ANECA, y uno externo, que ofrecemos a las instituciones de educación superior”.

La directora de ANECA recordó que uno de los objetivos fundamentales de la Unidad de Equidad, que dirige Clelia Martínez Maza, es la supervisión y asesoramiento en igualdad, inclusión social e integridad académica de las distintas actuaciones llevadas a cabo por las diferentes divisiones y unidades de la Agencia, así como la elaboración de medidas de acción positiva que garanticen que sus comités y comisiones aplican los criterios de equidad en la evaluación de sus competencias.

También reseñó el trabajo de la Unidad de Inclusión Social con varios colectivos sociales, el proyecto de apoyo al colectivo de personas refugiadas y desplazadas, la firma de un convenio entre ANECA y Fundación ONCE para la aplicación de criterios de inclusión social en acreditaciones de profesorado y sexenios y la inminente puesta en marcha del primer sello en Inclusión Social mención discapacidad, así como la firma de convenios de colaboración con la Asociación DOSTA para la integración del pueblo gitano, y con la fundación Avanza para promover el programa de Desarrollo de las Altas Capacidades Intelectuales en la Universidad.

Mercedes Siles Molina detalló las actuaciones de ANECA en atención a la discapacidad y a la diversidad.

1. En su papel como observatorio de la calidad del sistema español de universidades.
2. Atendiendo a los agentes de interés y teniendo en cuenta sus conclusiones para mejorar las actuaciones de la Agencia.
3. Promoviendo medidas en los Procesos de evaluación externa de la calidad.
4. Fomentando la Colaboración institucional con organismos no universitarios (ONCE).

“Actualmente -anunció- estamos trabajando en un convenio de colaboración con la Cruz Roja Española “que sirva de marco para realizar acciones tendentes a reforzar una estrategia conjunta al objeto de cooperar, promoviendo y apoyando proyectos e iniciativas que garanticen la plena inclusión de los colectivos en situación de vulnerabilidad en el mundo universitario, y avanzar para lograr universidades inclusivas”.

■ ANECA

Visita guiada a la exposición sobre Sanidad Operativa en el Centro Universitario de la Defensa

Mercedes Siles Molina participó en el recorrido de autoridades presidido por la ministra de Defensa

La directora de ANECA, Mercedes Siles Molina, participó en la visita guiada que, junto a otras autoridades, realizó la ministra de Defensa, Margarita Robles Fernández, a la Escuela Militar de Sanidad y Centro Universitario de la Defensa, en Madrid, y a los *talleres interactivos* de la exposición sobre Sanidad Operativa en los que se muestra de un modo participativo cómo es una primera intervención sanitaria en ambiente táctico sobre

vehículo con traslado a zona segura; cómo se realiza un control de hemorragia en ambiente táctico o, entre otras acciones, el funcionamiento de la telemedicina.

La visita y la exposición se enmarcan en las Segundas Jornadas de Enseñanza Militar sobre especialidades sanitarias en el Ejército, que se celebraron los días 7 y 8 de abril. En el recorrido de autoridades, también participaron la subsecretaria de De-

fensa, María Amparo Valcarce García; el presidente de CRUE, José Carlos Gómez Villamandos, y el rector de la Universidad de Alcalá (UAH), José Vicente Saz Pérez, a la que está adscrito el Centro Universitario de la Defensa.

Cabe señalar que ANECA tiene firmado un convenio de colaboración con el Ministerio de Defensa para la promoción y el aseguramiento de la calidad de los estudios dependientes de dicho ministerio.



Stands de las Segundas Jornadas de Enseñanza Militar sobre especialidades sanitarias en el Ejército.

[Volver al sumario](#)





SOLICITUD DE CAPACITACIÓN DE LA ESCUELA DE ARMAS COMBINADAS DEL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA.

ANECA ha recibido la solicitud para iniciar una colaboración en materia de capacitación por parte de la Escuela de Armas Combinadas del Ejército Nacional de Colombia. Con el objetivo de concretar dicha petición, visitó la Agencia Sonia Liliana Pinto Gutiérrez, que fue recibida por la directora de ANECA, Mercedes Siles Molina, el responsable del Equipo de Enseñanzas e Instituciones y coordinador del Aula ANECA, Alfonso Vallés, y Marta Díaz, técnica de Aula ANECA.

ANECA, EN LA ASAMBLEA DE CREUP. El equipo de Evaluaciones de Enseñanzas e Instituciones de ANECA ha compartido con estudiantado procedente de 31 universidades públicas, un panel dedicado a la conexión de la Acreditación Institucional, a través del programa AUDIT INTERNACIONAL, dentro de la programación de la 71 Asamblea de la CREUP, en la Universidad de Alcalá de Henares celebrada el 5 de abril. En su intervención explicaron el proyecto de Reconocimientos Integrales de Calidad, fundamentados en la proyección de las misiones vitales de la Universidad sobre los ODS, y los Sellos Internacionales de Calidad. Durante el panel, con una intervención activa a lo largo de toda la sesión, se mantuvo un diálogo directo y abierto que contribuyó a generar un espacio de acompañamiento de ANECA a la comunidad estudiantil.



[Volver al sumario](#)



ANECA participa en el proyecto Erasmus+ MOTIVE en Vietnam

La Agencia, integrada en la red de organizaciones promotoras de MOTIVE, participa en actividades de capacitación, cursos de formación y talleres dirigidos al personal de las universidades vietnamitas



ANECA forma parte del consorcio que está desarrollando el proyecto *'Monitoring Trends In Vietnamese graduates' Employment – MOTIVE*, cofinanciado por el programa Erasmus+ como un acción de *'Capacity Building in the field Higher Education (CBHE)'*.

La iniciativa **Erasmus+ MOTIVE** responde a la necesidad de proporcionar información sobre la empleabilidad y el mercado laboral en que se insertan las personas egresadas de las universidades vietnamitas, una de las prioridades que el Ministerio de Educación y Formación de Vietnam (MOET) ha establecido para su sistema de Educación Superior, promoviendo los estudios que incidan en el seguimiento de tituladas y titulados universitarios y de sus trayectorias laborales.

El proyecto tiene como objetivo generar una metodología consistente y unas herramientas sostenibles para este tipo de estudios, que sirva de base para la creación del primer Centro Nacional de Seguimiento de Graduadas/os en Vietnam, cuya primera etapa es la realización de una encuesta sobre la situación laboral de las/os egresadas/os vietnamitas.

ANECA, integrada en la red de organizaciones promotoras de MOTIVE, participa en actividades de capacitación, cursos de formación y talleres dirigidos al personal de las universidades vietnamitas, que abordan cómo gestionar y explotar los datos de las graduadas y los graduados, la publicación de encuestas y el apoyo a las reformas políticas del sistema de Educación Superior en Vietnam.

El impacto previsto es la modernización de la educación superior, mediante la promoción de un enfoque de información para la reforma de las políticas universitarias. Las herramientas y metodologías sostenibles desarrolladas dentro de la iniciativa ayudarán a evaluar, supervisar y comparar el éxito de todas personas graduadas de la educación superior, medir los efectos de las políticas y evaluar la consecución de los puntos de referencia y los objetivos.

[Volver al sumario](#)



PRÓXIMAMENTE, EN ANECA

21 DE ABRIL

Mercedes Siles Molina asiste a la Asamblea de SIACES en Buenos Aires

26 DE ABRIL

Reunión del Consejo Rector de ANECA

27 DE ABRIL

Celebración de los 20 años del personal de ANECA

28 DE ABRIL

Asamblea General de ENQA

28 Y 29 DE ABRIL

Reunión de REACU en la sede ANECA

SUSCRÍBETE AL BOLETÍN

SÍGUENOS EN:



Agencia Nacional de Evaluación
de la Calidad y la Acreditación

aneca.es